

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Administración del FET.”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación técnica se podrán solicitar entre otros:

Actividad	Indicadores
Funcionamiento del IPT	Muestra de recibos y liquidación de sueldos, copia de contratos, entrevistas de satisfacción con los empleados, profesionales y productores.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN CONTABLE

- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial,
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora,
- Órdenes de Pago,
- Libro Sueldos y Jornales,
- Recibo de Haberes,
- Comprobante presentación DDJJ cargas sociales y pago.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

ANEXO

La transferencia de la suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA la documentación requerida en el Artículo 6° de la presente resolución; cumplido ello, el monto citado se girará en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-81830748- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.